Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016

ID Nº 311.509

"READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA: MAGOMEC S.R.L.

2016 - 2017

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Diego Wagner
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES Y CONSTRUCCIONES

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Mst. **ABEL CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO**, con Cédula de Identidad N° 457.007 por una parte, y, por la otra, la firma **MAGOMEC S.R.L.**, con R.U.C. 80039178-0 domiciliada en la calle 24 N° 6442 c/ Tte. Claudio Acosta Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DIEGO RAFAEL NOGUERA MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.639.488, denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID Nº 311.509, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 DEL RECTORADO DE LA UNA, PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del Proveedor
(e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir los compromisos derivados del Contrato está previsto en la Partida Presupuestaria: 522 "Construcción de Obras de Uso Institucional", fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales) y 10 (Recursos del Tesoro), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de G,/ 1.743.162.994 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y tres millones ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro), IVA incluido.

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2016 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este. La validez de la contratación del ejercicio 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 311.509. Plurianual para los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

Diego Noguera M.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	520	10	1	0	522.948.898
2017	1	1	0	0	520	10	1	0	
2017	1	1	0	0	520	30	1	0	

MAGOMEC S.R.L. MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2016, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Informe de Evaluación N° 93/2016 de fecha 25 de noviembre del corriente año. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2910/2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2.017, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA						
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
Obra: Residencia Universitaria TEKOHA						
		TRABAJOS PREVIOS				
1	72131601-002	Demolición de contrapiso y alisado (protector de obra)	m2	734,00	33.600	24.662.400
2	72131601-009	Reconstrucción de contrapiso de cascotes espesor 7cm dos.:1/4:1:4:6 (protector de obra)	m2	860,00	36.960	31.785.600
3	72131601-009	Piso alisado de cemento espesor 2cm, terminación con fratás con junta de dilatación cada 2ml *(protector de obra)*	m2	672,00	54.880	36.879.360
4	72131601-002	Demolición de piso de hormigón espesor 7cm (caminero)	m2	845,00	23.520	19.874.400
5	72131601-009	Reconstrucción de piso de hormigón esp. 7cm con junta de madera cada 2ml (caminero)	m2	876,00	73.920	64.753.920
		TRABAJO EN EXTERIORES / CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL Y VEHICULAR				0
6	72131601-002	Replanteo	global	1,00	2.352.000	2.352.000
7	72131601-002	Nivelación	global	1,00	2.736.000	2.736.000
8	72131601-009	Piso de hormigón armado esp. 10 cm con varilla diámetro de 6 cada 30 cm, con junta cada 3 m	m2	1.322,00	145.920	192.906.240
9	72131601-009	Cordón de Hormigón prefabricado 7 x 40 x 50 cm	m	458,00	46.880	21.471.040
10	72131601-009	Construcción de lomada de hormigón sobre acera vehicular	unidad	2,00	1.168.000	2.336.000
11	72131601-009	Contrapiso de cascotes 10 cm dosif.:1/4:1:4:6	m2	466,00	44.000	20.504.000
12	72131601-009	Piso de baldosones de hormigón 40x40 cm sobre arena y cemento dosif.:1:10	m2	466,00	69.120	32.209.920
		BLOQUES DE VIVIENDAS				0
13	72131601-008	Revoque de muros dosif.1:2:12	m2	466,00	31.360	14.613.760

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Diego Noguera
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

LOTE Nº 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
14	72131601-002	Demolición de revestimiento de la pared	m2	348,00	20.000	6.960.000
15	72131601-002	Demolición de revestimiento del piso	m2	68,00	5.808	394.944
16	72131601-002	Revestimiento con azulejo de 15x15 blanco	m2	348,00	78.880	27.450.240
17	72131601-009	Piso cerámico antideslizante en baños 30 x 30 cm	m2	68,00	78.880	5.363.840
18	72131601-005	Construcción de mesada de 1,05 x 0,55 cm con revestimiento de azulejo de 15x15 cm	unidad	20,00	1.172.000	23.440.000
		Carpintería de madera				0
19	72102601-001	Reparación y reajuste de persiana de madera de 3 hojas (ventana de 1,10 x 1,50)	unidad	80,00	660.000	52.800.000
20	72102601-001	Reparación y reajuste de persiana de madera de 3 hojas (ventana de 1,10 x 1,00)	unidad	20,00	592.000	11.840.000
21	72102601-001	Colocación de hoja de persiana de madera (1,1x0.50) con cerradura	unidad	15,00	260.000	3.900.000
22	72102601-001	Reparación de puerta de madera	unidad	30,00	228.000	6.840.000
23	72101505-001	Cerradura para puerta de madera	unidad	35,00	88.000	3.080.000
		Vidrios				0
24	72102602-004	Colocación de vidrios	m2	5,00	148.000	740.000
		Tratamiento exterior de pared vista				0
25	72131601-012	Pintura con Silicona de ladrillo visto con prelijado de paredes exteriores	m2	964,00	28.960	27.917.440
		Pintura				0
26	72131601-012	Al látex interior - viviendas	m2	3.862,00	22.560	87.126.720
27	72131601-012	Al látex acrílico exterior - viviendas	m2	1.120,00	25.600	28.672.000
28	72131601-012	De tejuelones y maderamen al barniz	m2	1.960,00	22.560	44.217.600
29	72131601-012	De ventana con persiana de madera	m2	840,00	25.600	21.504.000
30	72131601-012	De ventanas de madera con vidrios de 4 mm. con marco incluido	m2	720,00	25.600	18.432.000
31	72131601-012	Pintura, colocación y provisión de tela metálica en ventanas	m2	840,00	25.600	21.504.000
32	72131601-012	De marcos y puertas de madera	m2	96,00	25.600	2.457.600
		SALÓN MULTIUSO				0
33	72131601-008	Revoque de muros dosif.1:2:12	m2	542,00	30.720	16.650.240
		Tratamiento exterior de pared visto				0
34	72131601-012	Pintura con Silicona de ladrillos vistos con prelijado de paredes exteriores	m2	138,00	28.800	3.974.400
35	72131601-012	Siliconado de pilares de 0,40 x 0,40 m.	m	48,00	28.800	1.382.400
		Pintura				0

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

LOTE Nº 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
36	72131601-012	Al látex interior	m2	486,00	24.000	11.664.000
37	72131601-012	Al látex acrílico exterior	m2	175,00	28.800	5.040.000
38	72131601-012	De tejuelones y maderamen al barniz	m2	430,00	28.800	12.384.000
39	72131601-012	Pintura de ventana tipo balancín	m2	98,00	24.000	2.352.000
40	72131601-012	Pintura de marco y puerta de madera	m2	98,00	24.000	2.352.000
41	72131601-012	Siliconado de revestido de tejuelas sobre aberturas	m	104,00	28.800	2.995.200
		SALA DE ESTUDIO				0
		Tratamiento exterior				0
42	72131601-012	Pintura con Silicona de ladrillos vistos con prelijado de paredes exteriores	m2	94,00	28.800	2.707.200
		Pintura				0
43	72131601-012	Al látex interior	m2	86,00	24.000	2.064.000
44	72131601-012	De tejuelón y maderamen al barniz	m2	74,00	28.800	2.131.200
45	72131601-012	Pintura de ventana tipo balancín	m2	12,00	24.000	288.000
46	72131601-012	Pintura de puerta de madera con marco incluido	m2	10,00	24.000	240.000
		LAVADERO 1				0
47	72131601-009	Contrapiso de cascotes 10cm dosif.:1/4:1:4:6	m2	50,00	38.500	1.925.000
48	72131601-009	Carpeta base para azulejos	m2	50,00	24.000	1.200.000
49	72131601-008	Azulejos de 30x30 color marrón	m2	50,00	78.880	3.944.000
50	72131601-005	Construcción de pilar 30x30 cm de mampostería	m	6,00	368.000	2.208.000
51	72131601-008	Revoque de muros dosif.1:2:12	m2	120,00	31.600	3.792.000
52	72131601-008	Revestimiento de azulejos 15x15 cm.	m2	6,00	78.880	473.280
53	72131601-007	Construcción de techo de chapas sobre estructura metálica con aislación térmica de espuma de polietileno con aluminio a ambos lado de esp. 10 mm	global	1,00	3.888.000	3.888.000
		Tratamiento exterior				0
54	72131601-012	Pintura con Silicona de ladrillos vistos con prelijado de paredes exteriores	m2	105,00	28.800	3.024.000
		Pintura				0
55	72131601-012	Al látex interior	m2	135,00	24.000	3.240.000
56	72131601-012	De ventana tipo balancín	m2	8,00	24.000	192.000
57	72131601-012	De puerta tablero 2,1 x 0,90 m	unidad	1,00	88.000	88.000

Diego Wagner U.

Prof. Dr. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

LOTE Nº 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
58	72131601-012	De marco y puerta de madera.	m2	8,00	24.000	192.000
		LAVADERO 2				0
59	72131601-009	Contrapiso de cascote 10cm dosif.:1/4:1:4:6	m2	50,00	22.880	1.144.000
60	72131601-009	Carpeta base para azulejo	m2	50,00	24.000	1.200.000
61	72131601-009	Azulejo de 30x30 color marrón	m2	50,00	77.000	3.850.000
62	72131601-005	Construcción de pilar 30x30 cm de mampostería	m	6,00	192.000	1.152.000
63	72131601-008	Revoque de muros dosif.1:2:12	m2	120,00	32.000	3.840.000
64	72131601-008	Revestimiento con azulejos 15x15	m2	6,00	62.880	377.280
65	72131601-007	Construcción de techo de chapas sobre estructura metálica con aislación térmica de espuma de polietileno con aluminio a ambos lado de esp. 10 mm	global	1,00	3.888.000	3.888.000
		Tratamiento exterior				0
66	72131601-012	Pintura con Silicona de ladrillos vistos con prelijado de paredes exteriores	m2	105,00	28.800	3.024.000
		Pintura				0
67	72131601-012	Al látex interior	m2	145,00	24.000	3.480.000
68	72131601-012	De ventana tipo balancín	m2	8,00	24.000	192.000
69	72131601-012	De puerta tablero 2,10 x 0,90 m	unidad	1,00	88.000	88.000
70	72131601-012	De puerta de madera con marco incluido	m2	8,00	36.960	295.680
		READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA				0
		TRABAJOS PRELIMINARES.				0
71	72131601-001	Retiro de artefactos de iluminación	unidad	344,00	20.000	6.880.000
72	72131601-001	Retiro de: tomas de corriente, toma de horno, interruptores de punto, interruptores de ventilador e interruptor de calefón	unidad	690,00	5.600	3.864.000
73	72131601-001	Excavación de 0,4 mts de profundidad para colocación de cañería subterránea de alimentación eléctrica en PVC, con cañería principal de 3"	m3	40,00	64.000	2.560.000
74	72131601-001	Excavación de 0,30 m. para colocación de cañería subterránea de alimentación eléctrica en PVC, con cañerías de 2 pulgadas, hasta los registros existentes	m3	10,00	64.000	640.000
75	72102304-005	Registro de 80x80 cm y 60cm de profundidad con tapa	unidad	24,00	143.000	3.432.000
76	72131601-004	Colocación de Postes de hormigón 9/200 para Alumbrado Público	unidad	40,00	1.600.000	64.000.000
77	72131601-001	Provisión y colocación de Tableros Eléctricos con barras de fases + neutro + tierra, embutidos a la pared, incluido desmontaje del tablero seccional actual y elementos de protección y maniobra	unidad	20,00	80.000	1.600.000

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Diego Noguera M.
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Contrato Nº 000037

LOTE Nº 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
78	72131601-001	Provisión y colocación de bocas de conexión y boca para llave para aire acondicionado	unidad	80,00	36.000	2.880.000
79	72131601-001	Mampostería de ductos de ¾ " para instalación de tomas de corriente normales, tomas especiales, interruptores de punto, alimentación eléctrica de termo calefón y acondicionadores de aire	m	700,00	5.600	3.920.000
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA				0
80	72131601-001	Provisión e Instalación de tomas de corriente, toma para horno, interruptores de punto y escalera, interruptores de ventilador e interruptor de termo calefón y aire acondicionado	unidad	690,00	12.000	8.280.000
81	72131601-001	Cableado de alimentación eléctrica principal desde el tablero principal a los tableros seccionales con cables tipo inpavinil de 4 x 10 mm	m	1.500,00	13.200	19.800.000
82	72131601-001	Provisión e Instalación de artefactos de iluminación led 22 w simple	unidad	176,00	160.000	28.160.000
83	72131601-001	Provisión e Instalación de artefactos de iluminación led 22 w doble	unidad	145,00	200.000	29.000.000
84	72131601-001	Provisión e Instalación de tableros principales con las protecciones termomagnéticas	unidad	20,00	560.000	11.200.000
85	72131601-001	Provisión e Instalación de carcaza y brazo abierto de alumbrado público con focos de bajo consumo de 105 W, con cableado en pre-ensamblado de 2 x 16mm y protecciones termomagnéticas	unidad	31,00	400.000	12.400.000
86	72131601-001	Provisión e Instalación de equipo completo de reflectores led 200 W/220 V	unidad	8,00	520.000	4.160.000
87	72131601-001	Sistema de Puesta a tierra con jabalina de cobre de 2,40 mts, con conductor de 16 mm desnudo por vivienda, equipotencializada con la tierra del transformador	unidad	20,00	800.000	16.000.000
88	72131601-001	Cableado de viviendas, salón multiuso y otros, de 2mm, 4mm.	m	4.000,00	6.600	26.400.000
		Alimentadores y alumbrado				0
89	72131601-001	Excavación para colocación de electroductos subterráneos de 1" (para c/ alimentador)	global	1,00	3.720.000	3.720.000
90	72131601-001	Retiro de alimentadores de: casas, salón multiuso, lavaderos, sala de estudio	global	1,00	2.288.000	2.288.000
91	72131601-001	Confección de registros de inspección de mampostería 40x40cm y 60cm de profundidad con tapa, fondo no revocado	unidad	12,00	336.000	4.032.000
92	72131601-004	Excavación y colocación de postes de hormigón armado de 7,50 m para alumbrado	unidad	22,00	2.336.000	51.392.000
93	72131601-001	Provisión y colocación de soportes metálicos de 50 mm de diámetro de 2,60 m de altura con base de hormigón 0,40x0,40x1,10 m	unidad	18,00	1.008.000	18.144.000
94	72131601-001	Provisión y colocación de electroductos alimentadores de: casas, salón multiuso, lavaderos, sala de estudio, alumbrados y reflectores	global	1,00	26.720.000	26.720.000
95	72131601-001	Instalación de conductores alimentadores de: casas, salón multiuso, lavaderos, sala de estudio, alumbrados y reflectores	global	1,00	67.680.000	67.680.000
96	72131601-001	Provisión e Instalación de las lámparas de bajo consumo de 105 W en los postes de hormigón y	unidad	23,00	372.000	8.556.000

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Diego Noguera
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

LOTE Nº 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L. PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MAGOMEC S.R.L. PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		estructuras metálicas de 2.6 m con sistema de encendido automático por fotocélula				
97	72131601-001	Provisión e Instalación de reflectores led 200 W	unidad	10,00	336.000	3.360.000
		DESAGÜE CLOACAL				0
98	72131601-011	Pozo absorbente de 3m de diámetro y 4 m de profundidad	unidad	4,00	6.096.000	24.384.000
99	72131601-011	Cámaras de inspección cloacal 40x40 cm	unidad	5,00	336.000	1.680.000
100	72131601-011	Tapas dobles de HºAº para cámaras de inspección de 40 x 40 cm	unidad	39,00	148.960	5.809.440
101	72131601-011	Cañería horizontal de PVC	m	98,00	36.960	3.622.080
102	72131601-011	Desagüe para lavaderos 1 y 2	global	1,00	1.200.000	1.200.000
		INSTALACIÓN HIDRÁULICA SANITARIA/COLOCACIÓN Y PROVISIÓN DE ARTEFACTOS				0
103	72131601-011	Canilla para pileta de cocina	unidad	22,00	100.000	2.200.000
104	72131601-011	Canilla p/ ducha	unidad	20,00	100.000	2.000.000
105	72131601-011	Canilla para lavatorio	unidad	9,00	100.000	900.000
106	72131601-011	Llave de paso	unidad	11,00	99.000	1.089.000
107	72131601-011	Colocación de cañería p/agua caliente	m	168,00	38.880	6.531.840
108	72131601-011	Colocación de cañería p/ agua fría	m	98,00	38.880	3.810.240
109	72131601-011	Ducha con mezcladora	unidad	20,00	418.000	8.360.000
110	72131601-011	Mezcladora p/ cocina	unidad	2,00	385.000	770.000
111	72131601-011	Canilla para pileta de lavar	unidad	12,00	100.000	1.200.000
112	72131601-011	Canilla para pileta de lavadero	unidad	12,00	100.000	1.200.000
113	72131601-011	Pileta prefabricada de 1,00 x 0,55 m	unidad	12,00	256.000	3.072.000
		INSTALACIÓN PLUVIAL				0
114	72101601-001	Reparación de techo de tejas con tejuelones	m2	626,00	78.880	49.378.880
115	72101603-001	Retiro de canaleta existente	m	720,00	9.600	6.912.000
116	72101603-001	Retiro de caño de bajada existente	m	246,00	9.600	2.361.600
117	72102304-005	Instalación de bajada metálica sección 6 cm x 10 cm	m	246,00	54.560	13.421.760

Diego Noguera
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000037

LOTE Nº 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L. PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MAGOMEC S.R.L. PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
118	72102304-005	Canaleta y caño de bajada de chapa Nº 26 - desarrollo 33 cm	m	720,00	54.560	39.283.200
119	72101601-001	Limpieza y reparación de registro pluvial 30 cm x30 cm con provisión de rejilla metálica	unidad	70,00	102.400	7.168.000
120	72101601-001	Limpieza de cañería horizontal	m	486,00	7.200	3.499.200
121	72102304-005	Construcción de registro pluvial 30 x 30 cm con tapa de rejilla metálica	unidad	12,00	148.800	1.785.600
122	72102304-005	Colocación de cañería horizontal	m	68,00	32.000	2.176.000
123	72102304-005	Construcción de zanja pluvial a cielo abierto, de mampostería revocada	m	602,50	129.600	78.084.000
124	72102304-005	Construcción de canal pluvial a cielo abierto, de mampostería revocada con fondo de hormigón (colector principal)	m	134,50	145.600	19.583.200
Obra: PÓRTICO						0
125	72131601-002	Replanteo	global	1,00	120.000	120.000
126	72131601-002	Excavación para fundaciones	m3	1,50	36.000	54.000
127	72131601-003	Cimentación de piedra bruta	m3	0,50	275.000	137.500
128	72131601-004	Base de Hº Aº para pilar	m3	0,50	1.056.000	528.000
129	72131601-004	Pilar de Hº Aº	m3	0,40	1.360.000	544.000
130	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30	m2	0,80	121.000	96.800
131	72131601-005	Mampostería de ladrillos comunes 0,15 medio visto	m2	7,00	76.800	537.600
132	72131601-005	Revoque de mampostería	m2	7,00	28.000	196.000
133	72131601-004	Pórtico de Hormigón Armado	m3	6,00	1.360.000	8.160.000
134	72101903-001	Portón de rejas metálicas	m2	19,50	380.000	7.410.000
135	82101502-002	Provisión y colocación de letras de metal	global	1,00	1.120.000	1.120.000
136	72102602-004	Pintura con silicona, incluye limpieza	m2	7,00	18.700	130.900
137	72102602-004	Pintura de rejas metálicas con antióxido y esmalte sintético	m2	19,50	26.400	514.800
138	72102602-004	Pintura de pórtico con antióxido y esmalte sintético	m2	48,00	26.400	1.267.200
139	72131601-009	Piso de baldosones de hormigón	m2	15,00	66.000	990.000
140	72131601-009	Reposición de pavimento - entrada	global	1,00	1.200.000	1.200.000
141	72131601-001	Iluminación del pórtico	global	1,00	1.600.000	1.600.000

Diego Noguera
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Prof. Msc. Abel Bernal Casillio
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000037

LOTE Nº 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA						
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	MAGOMEC S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
142	72102304-005	Limpieza final de obra y retiro de escombros	global	1,00	1.200.000	1.200.000
143	72102602-004	Cordón de hormigón 7 x 40 x 50	m	64,50	38.500	2.483.250
144	72102602-004	Contrapiso de cascotes - esp. 10 cm.	m2	108,00	33.000	3.564.000
145	72102602-004	Piso calcáreo tipo vainilla color blanco y negro	m2	108,00	64.000	6.912.000
146	72101903-001	Portón peatonal de 1 hojas metálica con tubo de 1" x 2" de sección , ancho 1,50 m., altura 2,00 m., sobre poste metálico de sección 6" x 6" con fundación de hormigón, con pasador y portacandado.	unidad	1,00	1.600.000	1.600.000
147	72101903-001	Portón vehicular de 2 hojas metálicas con tubo de 1" x 2" de sección , ancho 1,50 m., altura 2,00 m., sobre poste metálico de sección 6" x 6" con fundación de hormigón, con pasador y portacandado.	unidad	1,00	4.800.000	4.800.000
148	72102602-004	Pintura de portones metálicos con antióxido y esmalte sintético	global	1,00	800.000	800.000
TOTAL LOTE: Guaraníes un mil setecientos cuarenta y tres millones ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro						**1.743.162.994**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

PLAZO

La contratista iniciará la obra una vez recepcionada la ORDEN DE INICIO DE OBRAS, la cual será expedida por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el programa o plazo de ejecución de la obra será de **8 (OCHO) MESES**

LUGAR

RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA DEL CENTRO DE UNIVERSITARIOS DEL INTERIOR RESIDENTES EN ASUNCIÓN (CEUNIRA)

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El anticipo será: 30% (treinta por ciento) sobre el monto total del contrato.

Gs. 522.948.898 (Guaranies quinientos veintidós millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho) IVA incluido.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (CINCO) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
- Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
- La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Dirección General de Administración y Finanzas, del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, sito en la Ruta Mcal. Estigarribia km 11 de 07:30 a 13:30 horas.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Diego Vogt

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el Contratista.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
El anticipo será de **30%** sobre el monto total del contrato.
Las amortizaciones que se realizarán sobre el anticipo y demás pagos serán de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 13.2.1 de las CGC:

- 0.4 % sobre la factura crédito. Conforme al Art. 41 de la Ley Nº 2051 modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07.
- 30% sobre el IVA de la factura crédito
- 2% sobre el monto de la factura crédito sin IVA

10.1 DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Deberá presentar una garantía de Fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente a al 10% del valor total. "Póliza de Seguros a favor del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN que tendrá vigencia hasta 31 de diciembre de 2.017. En caso de extensión del plazo de ejecución de los trabajos se extenderá por el periodo que abarque la conclusión final de las obras más 30 (treinta) días posteriores

10.2 DE ANTICIPO:

Deberá presentar una garantía del 100% del anticipo recibido.

10.3 RETENCIÓN CAUCIONAL:

Cabe aclarar que la misma será reemplazada por lo establecido en CGC 6.2.2 Fondo de Reparo.

10.4 SEGUROS CONTRA DAÑOS A TERCEROS:(Responsabilidad Civil en Zona de Obras) (C.D.T.)

10.4.1 Lesión corporal, Incapacidad permanente o muerte de 1 persona: Gs. 50.000.000
10.4.2 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más personas: Gs. 300.000.000
10.4.3 Daños Materiales a cosas de terceros: Gs. 100.000.000
La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de Seguros a la CONVOCANTE.

10.5 SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO. (Seguro de vida colectivo con cobertura de Accidentes Personales, gastos médicos y gastos de sepelio) (C.A.T.)

10.5.1 Invalidez permanente o muerte (por c/persona): Gs. 50.000.000
10.5.2 Gastos médicos (por c/persona) : Gs. 10.000.000
10.5.3 Gastos de sepelio (por c/persona) : Gs. 5.000.000
La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de seguros a la CONVOCANTE.

Diego Noguera M.
MAGOMEC S.R.L. MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000037

10.6 SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS EN LA ZONA DE OBRAS (C.T.R.)

10.6.1. Cobertura del 100% (cien por ciento) del Precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados a la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel del agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro.

La póliza CTR deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias, y deberá estar colocada en el 100% de su valor y coberturas, en reaseguro automático y/o facultativo, a través de operaciones de reaseguros autorizadas por la Autoridad de Control establecida en la Ley Nº 827/96 de Seguros. Deberá contener una condición que subordina la cancelación de la póliza a un aviso previo de la empresa de seguros a LA CONVOCANTE.

10.6.2. Es responsabilidad del Contratista ampliar la cobertura de este seguro contra daños ocasionados por rotura de maquinarias, equipos, aparatos y equipos electrónicos, eléctricos y otros, en funcionamiento en la zona de obras.

Todas estas pólizas deberán presentarse a la Dirección de Administración y Finanzas para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la Orden de inicio. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la última recepción provisional de obras. El seguro C.T.R. deberá permanecer vigente hasta la recepción definitiva de las obras.

Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.3.2. 6.3.3 y 6.3.4 de las C.G.C.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

En caso de atraso por causas atribuibles al CONTRATISTA, esta abonará a la CONVOCANTE, en concepto de multa la suma equivalente a 0.1% (cero coma un por ciento) del monto del contrato no certificado, por día de atraso.

El plazo de pago del cual la CONVOCANTE deberá pagar interés al CONTRATISTA es de 11 (once) días hábiles después de aprobada la factura por la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.5 % (cero punto cinco por ciento) mensual.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE N° 1 - REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA DEL CENTRO DE UNIVERSITARIOS DEL INTERIOR RESIDENTES EN ASUNCIÓN (CEUNIRA).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las

Diego Wagner M.
MACOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000037

partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato Se estipula el arbitraje

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS..22..... (.....veinte y dos.) DÍAS DEL MES DE..diciembre..... DEL AÑO....2016.....

Diego Noguera M.

MAGOMEC S.R.L.
DIEGO RAFAEL NOGUERA MARTÍNEZ
Apoderado/Representante Legal
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Mst. **ABEL CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO**
Rector